



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA 06/2019

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 6 DE JUNIO DE 2019.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez(GMPP)

D. Rocío Alcaide Pardo(GMPP)

D^a. Amparo Flox Flox (GMP SOE)

D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GNA)

D. Fernando Caballero Ciudad (GNA)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Miriam Pareja Vozmediano(GMPP)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Luis María Sánchez Ciudad, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de cuórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

Previamente por don Luis María Sánchez Ciudad, indica que doña Miriam Pareja Vozmediano disculpa su inasistencia por motivos personales, deseando la corporación que la situación personal se supere satisfactoriamente.

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
07/06/2019
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
07/06/2019
ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	63703182950547e6895c11e6182562f6001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación los borradores de las actas de las sesiones de 10 de abril y de 29 de abril.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista se manifiesta su voto favorable, considerando que sus manifestaciones y aportaciones se han recogido debidamente.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Mixto se indica que, dada el volumen de la documentación remitida, se abstendrán por no haber tenido posibilidad de su estudio.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular se manifiesta su conformidad con la aprobación.

Se somete a votación los borradores de las actas citadas y se acuerda aprobarlo por siete votos a favor de los Grupos Popular y Socialista y la abstención de los concejales del Grupo Mixto, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox que efectúa las siguientes preguntas al respecto:

A) Sobre obras de pavimentación de caminos en la salida norte de la localidad, se pregunta sobre si existe garantía de la ejecución, ya que por los vecinos se le ha informado que ya se detectan algunas deficiencias en el firme y que habrá que estar pendiente del desarrollo.

Por la Presidencia se informa que se cuenta con la garantía contractual correspondiente, pero que habrá que determinar si las deficiencias son por causa de la ejecución de la obra o por el uso efectuado por los usuarios.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez se indica que se ha dado mayor espesor de pavimento que otras actuaciones anteriores.

B) Sobre aprobación de bases de plan local de empleo para discapacidad no intelectual, se indica que debe subsanarse dicha indicación de conformidad con la normativa al efecto.

Por el Secretario-Interventor se asume la autoría del error e indica que procederá a la oportuna subsanación.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez, el cual reitera que dado del volumen de documentación remitida no se ha podido evaluar debidamente, pero que reitera lo mencionado durante toda la legislatura sobre algunos gastos recurrentes.

3º.- (PL006/19) SEÑALAMIENTO DE FIESTAS LOCALES PARA EJERCICIO 2020.-

Por la Alcaldía-Presidencia da cuenta de la propuesta de señalamiento de las fechas de Fiestas Locales para 2020, indicando que, de las consultas efectuadas a los colectivos pertinentes, serían el día 24 de abril de 2020 y el día 8 de septiembre de 2020.

Tras un breve debate entre los presentes, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Establecer como Fiestas Locales para el ejercicio 2020 los siguientes días:

- 24 de abril de 2020.
- 8 de septiembre de 2020.

Firma 2 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	07/06/2019
Firma 1 de 2	ALCALDE
Luis María Sánchez Ciudad	07/06/2019



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, a los efectos previstos en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás legislación de desarrollo.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox, que indica que no tiene ninguna pregunta que formular, pero que, si se lo permite la Presidencia, quiere dar lectura a una intervención de despedida a la Corporación.

Por la Presidencia se da autorización al respecto.

Por doña Amparo Flox Flox procede a la lectura de las siguientes manifestaciones, que se transcriben literalmente:

"AGRADECIMIENTOS AL FINAL DE ESTA LEGISLATURA

Es el momento de cerrar esta legislatura para dar paso a la que viene y no quisiera terminar mi intervención sin agradecer a todos lo que ha contribuido en que esta bonita experiencia haya merecido la pena por mi parte.

En primer lugar agradecer a mi compañero Amador Caballero el haber confiado en mí sin objeciones a la hora de ser la portavoz del GMS. Agradecer el apoyo y la paciencia para soportarme en los momentos en los que las propuestas había que presentarlas, valga la redundancia, y sacarlas adelante. Hemos demostrado ser un buen equipo a juzgar por los resultados obtenidos. Muchas gracias compañero, ha sido un orgullo haber trabajado contigo.

En segundo lugar agradecer a todos vosotros, mis compañeros de Corporación, porque aunque a veces el debate haya sido un tanto agrio, por la forma de pensar y la forma de defender los intereses de nuestros vecinos, me quedo con los innumerables momentos en que el consenso entre todos ha sido un ejemplo a seguir. Los vecinos lo han agradecido porque, de una u otra manera, todos queremos lo mejor para los aldeanos. Quisiera destacar el apoyo y aprobación de muchas de las propuestas planteadas por este GMS al que represento.

En tercer lugar a nuestro extraordinario secretario Juan Carlos al que yo personalmente siempre estaré súper agradecida, sin su ayuda esta legislatura se habría hecho eterna.

Sus consejos, enseñanzas, razonamientos y plena disposición a cualquier hora y para lo que haya sido necesario y eso es de agradecer y así lo hago públicamente.

No quiero dejar de referirme a mis compañeros de agrupación: José Luis González, Santiago Real, Santiago Ciudad y a José Víctor Flox, mi padre, a los que he tenido siempre a mi lado en esta tarea y además cumpliendo con el compromiso adquirido de estar siempre ha nuestra plena disposición, la de este GMS. Han sido de una ayuda inestimable, grandes amigos y sobre todo personas excepcionales.

Agradecer a mi familia en general por soportarme y debatirme, y a mi madre en particular, por ser la mejor de las maestras en inculcar valores y sensibilidades.

Por último un agradecimiento infinito por la gran recompensa recibida de todos los vecinos/as a una labor de cuatro años que nos han sabido reconocer a este Grupo Socialista. Recompensa al esfuerzo, a la manera de afrontar la realidad aldeana, a la forma de hacer el trabajo

Firma 2 de 2
Juan Carlos García Sánchez
07/06/2019
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2
Luis María Sánchez Ciudad
07/06/2019
ALCALDE



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	63703182950547e6895c11e6182562f6001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

que se nos encomendó en 2015 de hacer política a pie de calle y junto a las personas, así lo hemos hecho.

El pasado 26 de mayo en las elecciones municipales los socialistas recibimos un gran respaldo a nuestra labor pasando de 2 concejales a 4, genial. Los vecinos nos premiaron nuestra labor con 501votos que justifican la labor hecha desde la oposición sacando adelante más del 40 por ciento del nuestro programa electoral y con solo 2 concejales.

Toca pasar el relevo y desear que se trabaje con y para, solo para los vecinos/ de nuestro pueblo.

Muchas gracias a todos por ese reconocimiento, siempre estaremos ahí defendiendo a los aldeanos y a las aldeanas.

MUCHAS GRACIAS A TODOS Y... HASTA LA PRÓXIMA!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!"

Por la corporación se procede a un acalorado aplauso a dichas palabras.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fernando Caballero Ciudad, el cual manifiesta unas palabras de agradecimiento a la corporación por que, a pesar de las diferencias políticas de los diferentes grupos municipales, se ha mantenido un talante cordial.

Así mismo quiere transmitir su agradecimiento al Secretario del Ayuntamiento por su buena labor en estos cuatro años.

Y a su compañero de grupo municipal don Fulgencio Flox Rodríguez en estos ocho años de compartir la labor municipal.

Y desear a la nueva corporación la mejor de las suertes en beneficio del pueblo y sus vecinos.

La corporación responde con un caluroso aplauso.

Por la Presidencia se indica que la corporación se despide y se estará pendiente de los acontecimientos próximos para la nueva corporación, y añade que quiere agradecer al Secretario su buena labor, por su gestión y por su talante al ayudar a evitar tensiones entre los grupos municipales, facilitando el transcurrir municipal.

Y añade que se ha conseguido un alto nivel de consenso entre los grupos municipales y muchas propuestas de la oposición han salido adelante con ese talante de consenso que ha primado en la gestión municipal.

Así mismo indica que servir a su pueblo ha sido un honor y un placer, aunque se hayan cometido fallos o errores en la gestión, se han cometido desde la buena fe.

Agradecer a los dos grupos de la oposición su labor en beneficio del pueblo.

Y a su grupo le da las gracias por su esfuerzo y trabajo incansable.

Ha sido un honor y seguiremos al servicio del pueblo y sus vecinos.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Firma 2 de 2 SECRETARIO-INTERVENTOR 07/06/2019 Juan Carlos García Sánchez
Firma 1 de 2 ALCALDE 07/06/2019 Luis María Sánchez Ciudad

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	63703182950547e6895c11e6182562f6001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	